

Río Gallegos, 16 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0105.181/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por nota N° 926/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente María Elva DIAZ y solicita se dicte instrumento legal reconociendo el uso de licencia médica por afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento desde el día 28 de septiembre de 2022 y continúa;

QUE solicita reconocer el uso de dicha licencia a partir de la fecha mencionada en el considerando anterior, con percepción del 100% de sus haberes;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en el Artículo 46° de la Ordenanza N°171-CS-UNPA, inciso c);

QUE según lo establece el Artículo 4° de la Ordenanza N° 217-CS-UNPA, es facultad del suscripto el dictado de la presente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- REGISTRAR que la docente Lic. María Elva DIAZ (CUIL N° 27-12330984-2), usufructúa licencia médica por afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento, en el cargo de Carrera Académica, cargo Código 4PC-3-10052-P, carácter Efectivo, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras-Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, Código de Disciplina 05-49-99-01-02, Escuela de Psicopedagogía, Instituto Salud e Interacción Socio Comunitaria Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 28 de agosto de 2022 con percepción del CIEN POR CIENTO (100%) de sus haberes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG